

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

**SEGUIMIENTO A RIESGOS Y CONTROLES ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROLES DE  
CORRUPCIÓN 2021**

**INFORME DE AUDITORÍA**

**Bogotá D.C, OCTUBRE DE 2021**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a set of initials or a name.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

## 1. ASPECTOS GENERALES

### OBJETIVO

En ejecución de uno de los roles de Control Interno y dando cumplimiento a lo establecido en la meta de producto del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, aprobado para la vigencia 2021, se realiza el seguimiento y análisis a los riesgos y controles de la matriz de riesgos de corrupción Institucional 2021, atendiendo la metodología adoptada por la entidad, establecidos en el componente del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

### ALCANCE:

El alcance esta dado desde la verificación de los riesgos de corrupción de la vigencia 2020 con los riesgos de corrupción de la vigencia 2021, registrados y publicados con los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de 2021, hasta el análisis, comparación y verificación de los controles de la matriz de riesgos de corrupción 2021

### METODOLOGIA

Para el seguimiento, cotejo y evaluación de los riesgos de corrupción de la ES.E. Hospital Universitario de la Samaritana, integrados a la matriz de riesgos de corrupción 2021; publicada en el sitio WEB de la E.S.E., Link planeación gestión y control/ planes programas y proyectos/ Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano /Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 /matriz de riesgos de corrupción 2021 primer Componente: "*Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción*" y lo publicado en cada uno de los procesos en el sistema de gestión de calidad integrado - ALMERA. En el desarrollo del informe, se realiza comparación de los riesgos de corrupción con la MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2020 y 2021, seguido de la verificación de los riesgos y controles frente a la normatividad que aplica a la entidad. Finalizando con conclusiones y recomendaciones.

### BASE LEGAL

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

**LEY 23 DE 1981 Código de Ética** La cual dicta normas sobre la Ética Médica aplicable a los profesionales de la salud que ejercen su profesión en Colombia. "La medicina es una profesión que tiene como fin cuidar de la salud del hombre y propender por la prevención de las enfermedades, el perfeccionamiento de la especie humana y el mejoramiento de los patrones de vida de la colectividad, sin distinciones de nacionalidad, ni de orden económico-social, racial, político o religioso. Por consiguiente, el ejercicio de la medicina tiene implicaciones humanísticas que le son inherentes".

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

**LEY 87 de 1993**, establece que todas las entidades públicas, debían organizar e implementar sus propios procedimientos de evaluación y autoevaluación, con miras a garantizar la integralidad y efectividad en el ejercicio de las funciones y el buen uso de los recursos públicos.

**LEY 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73 y 76.

**LEY 1712 de 2014** Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

**DECRETO 1876 DE AGOSTO DE 1994.** Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las *Empresas Sociales del Estado*. *NOTA: Aclarado por el Decreto Nacional 1621 de 1995, en el sentido que el presente Decreto reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993. Artículo 11 numerales: 2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa social. 3. Aprobar los Planes Operativos Anuales. 10. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la Empresa Social.*

**DECRETO 1599 DE 2005.** Por medio del cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno - MECI para el Estado Colombiano- MECI 1000:2005.

**DECRETO 943 DE 2014.** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI - para el estado colombiano – MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación

**DECRETO 1649 de 2014,** Por medio del cual se Modificación de la estructura del DAPRE, en el Art .15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial y Deroga el Decreto 4637 de 2011

**DECRETO 1081 de 2015** único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

**DECRETO 1083 de 2015,** Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación. Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

**DECRETO 612 de 2018** Por el cual se fija la incorporación de los planes institucionales al Plan Operativo Anual de las entidades y la implementación y seguimiento de los planes.

**DECRETO 403 de 2020** Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La presente auditoria esta dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

## 2. RIESGOS DE CORRUPCION

### POLITICA y EL PROGRAMA

Con elaboración y aprobación de marzo de 2020 e identificada con código 01DE06-V4 La política **“ES MEJOR PREVENIR QUE CURAR”** de La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se compromete a identificar en sus procesos los riesgos de posibles actos de corrupción.

El programa de Gestión y Administración del riesgo- código de documento 01GC04-V6, aprobado en marzo de 2020; define lo que es el riesgo de corrupción<sup>1</sup> Y en su alcance (numeral 4) va desde la identificación del contexto interno y externo en los sistemas de riesgos y tipologías priorizadas, siendo una de las tipologías los riesgos de corrupción; hasta la mejora continua de la gestión del riesgo, la aplicación es en todos los procesos en sus unidades Funcionales.

### MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021

La matriz de riesgos de corrupción 2021 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, de acuerdo con los contenidos publicados en el sitio WEB planeación, gestión y Control /planes, programas y proyectos /plan anticorrupción y atención al ciudadano /plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 /matriz de riesgos de corrupción 2021, la matriz de RIESGOS DE CORRUPCION 2021 HUS, contiene treinta y tres (33) riesgos de corrupción; y en el sistema de gestión de calidad integrado – ALMERA reconocen para cada uno de los procesos de la E.S.E. lo siguiente:

- ✓ Los procesos de Direccionamiento Estratégico, Atención al paciente Ambulatorio y Auditoría y Control detallan una matriz de riesgos de corrupción 2021 que contiene treinta y tres (33) riesgos de corrupción estos corresponden a doce (12) procesos de la E.S.E.
- ✓ Los procesos Desarrollo de servicios, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de bienes y servicios, Gestión de la Tecnología Biomédica, facturación y recaudo, Esterilización, Gestión de la Información, Gestión de la calidad, Investigación, Docencia, Atención al paciente de urgencias, Atención al paciente Hospitalizado, Atención farmacéutica, Referencia y Contra referencia, apoyo diagnóstico, Atención al usuario y su familia, en el sistema de gestión de calidad integrado – ALMERA, cuentan con una matriz de riesgos de corrupción 2021 que contiene veintiún (21) riesgos de corrupción de once (11) procesos.
- ✓ Los procesos Gestión Jurídica, Gestión de la infraestructura, Hotelaría Hospitalaria, Banco de sangre e imágenes diagnósticas, en el sistema de gestión de calidad integrado – ALMERA contienen la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2020
- ✓ Los procesos Atención al paciente quirúrgico y Atención extramural al paciente y su familia no contienen registros de la matriz de riesgos de corrupción 2021.

<sup>1</sup> RIESGO DE CORRUPCIÓN: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

Para el informe se tomará la matriz de riesgos de corrupción 2021 publicada en el sitio Web, medio de comunicación oficial y al que por norma se obliga a publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

Verificadas las matrices de riesgos de corrupción de las vigencias 2020 y 2021 del anexo No. 1 se observa:

La matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2020 coge treinta y cuatro (34) riesgos de corrupción contenidos en veinte tres (23) procesos de la E.S.E. y la matriz de riesgos de corrupción 2021 contiene treinta y tres (33) riesgos de corrupción contenidas en doce (12) procesos.

De la matriz de riesgos de corrupción 2020 que registró en los siguientes doce (12) procesos, Atención Al Paciente Quirúrgico, Esterilización, Referencia y Contra referencia, Atención Farmacéutica, Hotelería Hospitalaria, Investigación, Banco De Sangre, Atención Al Usuario, Atención Paciente Hospitalizado, Tecnología Biomédica, Gestión de la Infraestructura y Docencia, que poseían riesgos de corrupción, para la vigencia 2021 estos riesgos de corrupción ya no hacen parte de la matriz de riesgos de corrupción 2021; llama la atención principalmente, los riesgos de corrupción de los procesos de:

- INVESTIGACIÓN en donde el riesgo de corrupción Utilización de conocimiento científico sin adecuada referenciación (plagio) en el mapa de riesgos - riesgo inherente se encuentra en ZONA EXTREMA y evaluado, aplicado los controles y monitoreado el riesgo residual continua en zona EXTREMA; el riesgo Lucro a través de la investigación al investigador por parte de multinacionales o casa farmacéuticas con el fin de experimentar con los pacientes que consultan al Hospital Universitario de la Samaritana que dentro del mapa el riesgo inherente se encuentra en ZONA EXTREMA, evaluado, aplicados los controles y monitoreado se encuentra en ZONA ALTA; estos riesgos de corrupción para la vigencia 2021, no se evidencian en la matriz de riesgos de corrupción 2021.
- ATENCION AL USUARIO, el riesgo de corrupción Incumplimiento en la generación de respuesta de PQR a los Usuarios (No se generan las respuestas dentro de los términos de ley) en el mapa de riesgos- riesgo inherente se ubica en ZONA EXTREMA, aplicado el/los controles, evaluado y monitoreado el riesgo residual esta en ZONA ALTA; para la vigencia 2021, no se evidencia la presencia de este riesgos de corrupción en la matriz de riesgos de corrupción 2021.

En los demás procesos aun cuando los riesgos de corrupción son significativos se localizan en área residual se - ZONA MODERADA Y ZONA BAJA, lo mismo que los anteriores no se encuentran registrados en la matriz de riesgos de corrupción 2021, ellos son:

- ATENCION AL PACIENTE QUIRURGICO, riesgo de corrupción Posibilidad de recibir beneficios por priorización de trasplantes sin cumplir con la normativa correspondiente, ESTERILIZACION riesgo de corrupción Posibilidad de apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización, ATENCION FARMACEUTICA riesgo de corrupción Detrimiento patrimonial relacionado con productos farmacéuticos HOTELERIA HOSPITALARIA riesgo de corrupción Hurtos o pérdida de elementos dentro de la institución, ATENCION PACIENTE HOSPITALIZADO riesgo de corrupción Detrimiento patrimonial relacionados con pérdida de insumos, medicamentos y dispositivos médicos del carro de paro de hospitalización, GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA riesgo de corrupción Incumplimiento de la normatividad, en el mapa de riesgos - riesgo inherente se localizan en ZONA EXTREMA y aplicado los controles, evaluados y monitoreados en la zona de riesgo residual se sitúan en ZONA MODERADA.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

- TECNOLOGIA BIOMEDICA riesgo de corrupción Posibilidad de direccionar marcas y/o laboratorios en el momento de las convocatorias sin la justificación técnica o el previo soporte técnico con el fin de obtener contra prestaciones para los funcionarios. DOCENCIA riesgo de corrupción Utilización de los recursos de contraprestación de los convenios docente asistencial en actividades diferentes a la formación del talento humano, desarrollo y áreas de bienestar de los estudiantes o mejoramiento y equipamiento tecnológico del E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en el mapa de riesgos – riesgo inherente se localizan en ZONA ALTA y aplicados los controles, evaluados y monitoreados en la zona de riesgo residual se sitúan en ZONA MODERADA.
- BANCO DE SANGRE – riesgo de corrupción Posibilidad de apropiación de elementos y/o insumos de la entidad para usos personal o comercialización del Banco de sangre, en el mapa de riesgos- riesgo inherente se ubica en ZONA EXTREMA, aplicado el/los controles, evaluado y monitoreado el riesgo residual esta en ZONA BAJA.
- ATENCION AL PACIENTE QUIRURGICO riesgo e corrupción - Posibilidad de apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización, como riesgo inherente se ubica en ZONA ALTA aplicados los controles, monitoreado y evaluado esta en ZONA BAJA.
- Y del proceso REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA riesgo de corrupción Posibilidad de apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización en la ambulancia, como riesgo inherente esta en ZONA MODERADA aplicados los controles evaluados y monitoreado se está en ZONA BAJA.

En la verificación de los riesgos de corrupción de la vigencia 2021 por cada uno de los procesos que contienen riesgos de corrupción en la matriz se observa:

**GESTION DEL TALENTO HUMANO:**

- De la matriz de riesgos de corrupción 2020, El riesgo de corrupción Realizar pagos en nómina no justificados, valores a los cuales no se tiene derecho u omisión o pagos en la matriz de riesgos de corrupción la calificación de riesgo inherente se localiza en ZONA EXTREMA y aplicado los controles, evaluados y monitoreados la calificación de riesgo residual lo sitúan en ZONA MODERADA, este riesgo de corrupción no se evidencia en la matriz de riesgos de corrupción 2021.
- La matriz de riesgos de corrupción 2021 contiene cuatro (4) riesgos de corrupción

REFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	RIESGO	SISTEMA DE RIESGO	RIESGO INHERENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL - EVALUACIÓN DEL RIESGO
				ZONA DE RIESGO		ZONA DE RIESGO
4	HUS	Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros debido a que se presenten favorecimientos	Acreditación	ALTA	Personal contratista Personal contratista Personal contratista	MODERADA

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

REFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	RIESGO	SISTEMA DE RIESGO	RIESGO INHERENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL - EVALUACIÓN DEL RIESGO
				ZONA DE RIESGO		ZONA DE RIESGO
5		Posibilidad de presentar conflicto de intereses que implican una confrontación entre el deber público y los intereses privados del servidor.	Estratégico	ALTA	Conflicto de Interés	MODERADA
24	Hospital Regional de Zipaquirá	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en la prestación de los servicios debido a la violación de procesos de selección en beneficio de terceros	Estratégicos	EXTREMA	Auditorías internas de talento humano	ALTA
32	UNIDAD FUNCIONAL	Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros	Acreditación	ALTA	Personal contratista	MODERADA

El riesgo de corrupción con numero de referencia 4 Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros debido a que se presenten favorecimientos, de la Unidad Funcional HUS y el No. 32 Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros de la Unidad Funcional Zipaquirá, que en la matriz de riesgos de corrupción calificado el riesgo inherente se sitúan en ZONA ALTA, valuados, monitoreados y aplicados los controles el riesgo de corrupción es calificado riesgo residual en ZONA MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento en el primero de ellos (numero 4) de la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

Y en el riesgo (No. 32). La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es REDUCIR EL RIESGO.

Partiendo de la normatividad existente para este riesgo en la matriz de riesgos de corrupción 2021 contrasta con:

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, empresa con categoría especial de entidad pública descentralizada el orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa<sup>2</sup> en cuanto al Talento Humano de la E.S.E., tiene la siguiente característica:

- La naturaleza de la planta de empleos públicos regidos por la ley 909 de 2004, el Decreto 2127 de 1947, ley 10 de 1990, son de Periodo Fijo y los nombramientos son realizados por el Gobernador del departamento, el Ministerio de Salud y Protección Social y/o Secretaria Distrital de Salud; de libre nombramiento y remoción su nombramiento es realizado libremente por el representante legal; de carrera Administrativa -proceso que realiza la entidad a través de la comisión Nacional del servicio civil previa convocatoria pública; Provisionales cargos que continúan efectivos ya que en la

<sup>2</sup> Ordenanza No. 072 de diciembre de 1995

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

convocatoria de quedaron desiertos; Trabajadores oficiales – de servicios generales y mediante contrato con vinculo de años anteriores.

Ahora bien, La Contratación, para el desarrollo de actividades, tareas, procesos, EN DONDE NO SE ADVIERTE NINGUNO VINCULO DIRECTO de Talento Humano, se realiza a través de proceso de Contratación en donde se estipulan las obligaciones de cada una de las partes; en la entidad se realiza contratación con Empresas de Servicios Temporales - Trabajadores en Misión (son aquellos que la Empresa de Servicios temporales<sup>3</sup> EST envían a la Entidad a cumplir una tarea o servicio contratado por empresas o instituciones); Cooperativas de Trabajo asociado; Prestación de servicios y otras; está basado en el estatuto de contratación, El Manual de Contratación, supervisión e interventoría y los procedimientos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, lo que no da lugar a procesos de selección de Talento Humano.

Las causas establecidas para estos riesgos de corrupción 1. Que no se rija por los perfiles definidos por el HUS, 2. Demora en la selección y vinculación, 3. Inadecuada aplicación Lista de elegibles no son producto de actividades que ejecute la E.S.E., por lo tanto no son pertinentes para HUS y la Unidad Funcional Zipaquirá.

El riesgo Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en la prestación de los servicios debido a la violación de procesos de selección en beneficio de terceros identificado con el número 24 de la unidad Funcional Hospital Regional de Zipaquirá, lo mismo que el riesgo arriba mencionado, es incomprensible ya que la planta de empleos de la E.S.E. reconoce por la planta de empleos un Director de Hospital de naturaleza jurídica libre nombramiento y remoción y para el desarrollo de actividades, tareas, procesos y demás realiza procesos de contratación.

Las causas \*Violación de procesos de selección en beneficio de terceros \*Reprocesos debido a la selección inadecuada del personal, \*Que no se rija por los perfiles definidos por el HUS, \*Inadecuado proceso de revisión de perfiles contra hojas de vida de aspirantes \*Falta de idoneidad de los aspirantes seleccionados, \*Presión de terceros para selección de candidatos, no son aplicables a la E.S.E ya que no se realizan procesos de selección.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es REDUCIR EL RIESGO.

El riesgo de corrupción Posibilidad de presentar conflicto de intereses que implican una confrontación entre el deber público y los intereses privados del servidor que tiene como causa: Contratar personal con grado de consanguinidad, y que se replica que la E.S.E. no vincula personal de manera individual, sin previo proceso de contratación.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 EVITAR EL RIESGO.

copy

<sup>3</sup> Decreto No. 4369 de diciembre de 2006: La Empresa de Servicios Temporales EST es aquella que contrata la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la EST.



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

**GESTION FINANCIERA**

Los riesgos de corrupción de la matriz de riesgos institucionales 2020: 'devolución e manera injustificada' y 'adulteración de la información contable y financiera' que como riesgo inherente se encontraban en zona ALTA y aplicados los controles, monitoreado y evaluado están en zona MODERADA – riesgo residual, no hacen parte de la matriz de riesgos de corrupción 2021.

REFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	RIESGO	RIESGO INHERENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO ZONA DE RIESGO	DESCRIPCION DEL CONTROL	RIESGO RESIDUAL EVALUACIÓN DEL RIESGO ZONA DE RIESGO
1	HUS	Posibilidad de Incluir gastos no autorizados debido a la sobre ejecución de gastos incremento de modificaciones presupuestales	ALTA	Confirmación de legalización del gasto.	MODERADA
2	HUS	Posibilidad de Pago de Obligaciones No adquiridas debido a sobre ejecución de contratos de bienes y prestación de servicios, desviación de fondos	ALTA	Revisión de documentos soporte para el pago	MODERADA
3	HUS	Posibilidad de Uso inapropiado del dinero que se recibe en caja y bancos, debido a la apropiación de dineros públicos para cambiar a su favor la destinación de los recursos	ALTA	Verificación de ingresos y emisión certificación	MODERADA
23	Hospital Regional de Zipaquirá	Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por peculado en la facturación debido a fallas en la auditoría de las facturas para la recepción de dinero en efectivo recibido por conceptos de copago y cuotas moderadoras	ALTA	Arqueo de Cajas	MODERADA

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción 2021

Los riesgos de corrupción incluidos en la matriz de corrupción 2021 del proceso de GESTION FINANCIERA son cuatro (4) de sistema de riesgo estratégico, tipo de riesgo corrupción, tres de los cuales se encuentran registrados en la matriz de riesgo de corrupción institucional 2020, de estos riesgos de corrupción se puede agregar que aun cuando su redacción ha sido modificada el riesgo es el equivalente; se integra a la matriz de riesgos de corrupción 2021 un riesgo de la unidad funcional Hospital Regional de Zipaquirá.

Del riesgo de corrupción Posibilidad de Incluir gastos no autorizados debido a la sobre ejecución de gastos incremento de modificaciones presupuestales, evaluado en la vigencia anterior este riesgo se califica como riesgo inherente en zona EXTREMA aplicados los controles: - confirmación de legalización del gasto y restricciones en sistema institucional para causación y monitoreado-, el riesgo se califica riesgo residual en zona de riesgo BAJA. En la vigencia 2021 el mismo riesgo de corrupción se encuentra en zona ALTA –calificación riesgo inherente- y aplicado un de los controles de la vigencia 2020 - Confirmación de legalización del gasto – se ubica en zona MODERADA luego de la calificación del riesgo residual. Por lo que el debe realizarse el monitoreo a verificar la eficiencia del control.

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

El riesgo de corrupción Posibilidad de Pago de Obligaciones No adquiridas debido a sobre ejecución de contratos de bienes y prestación de servicios, desviación de fondos, este riesgo de corrupción en la vigencia 2020 se observó de manera general: Pago de Obligaciones No adquiridas aplicado el control - revisión de documentos soportes para el pago- calificado el riesgo inherente se encontró en zona MODERADA y ña calificación del riesgo residual zona BAJA. En la matriz de riesgos de corrupción 2021 el riesgo de corrupción se delimita a la ejecución de contratos de bienes y prestación de servicios, el control continua siendo el mismo de la vigencia 2020 (Revisión de documentos soportes para el pago) y calificado el riesgo inherente esta en zona ALTA monitoreado y avaluado el riesgo se ubica en zona MODERADA- luego de calificado el riesgo residual. Por lo que debe realizarse el monitoreo a verificar la eficiencia del control.

El riesgo de corrupción Posibilidad de Uso inapropiado del dinero que se recibe en caja y bancos, debido a la apropiación de dineros públicos para cambiar a su favor la destinación de los recursos registra causas que no son directamente atribuibles a uso inapropiado del dinero y más bien estas causas: 1. Ingreso de dineros injustificados y/o Consignaciones de cifras de dinero superiores a \$5.000.000 en cajas de la entidad por parte de terceros con o sin vínculos comerciales. 2. No reporte de transacciones por consignaciones de cifras de dinero superiores a \$5.000.000 y/o ingreso de dineros injustificados en las cuentas bancarias de la entidad por parte de terceros con o sin vínculos comerciales, corresponden a la actividad No. 5 'Reporte mensual al oficial de cumplimiento de SARLAFT' ejecutado por el líder de tesorería/ oficial de cumplimiento, del procedimiento 'Manejo y custodia de dineros públicos en caja', identificado con código 02GF22-V1, actividad que es de obligatorio cumplimiento para la entidad, según lo establece la SUPERSALUD, el no cumplimiento genera incumplimiento ante el ente de control. Causa que está orientada y corresponde a otro riesgo.

La opción de manejo y tratamiento de los tres (3) riesgos de corrupción planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

En la unidad funcional Hospital Regional de Zipaquirá se instauran Las causas 1.1 Recepción de dinero en efectivo por concepto de copagos y cuotas moderadas. 2.1 Fallas en la auditoría de las facturas, del riesgo de corrupción Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por peculado en la facturación debido a fallas en la auditoría de las facturas para la recepción de dinero en efectivo recibido por conceptos de copago y cuotas moderadoras se encuentra la calificación de este riesgo de corrupción - riesgo inherente en zona ALTA monitoreado, evaluado y aplicado el control - Arqueo de Cajas - actividad No. 3 'Arqueo de caja' ejecutado por auxiliares de facturación (trabajadores en Misión) junto con un servidor público del área de tesorería y/o Control Interno, del procedimiento 'Manejo y custodia de dineros públicos en caja', identificado con código 02GF22-V1.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es REDUCIR EL RIESGO.

#### GESTION JURIDICA

Del proceso de gestión jurídica se evidencian cuatro (4) riesgos de corrupción de sistema estratégico, tipo de corrupción de la matriz de riesgos de corrupción 2021, de los cuales tres (3) vienen de la matriz de corrupción institucional 2020.

Los riesgos de corrupción Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo para favorecer un tercero, Posibilidad de falta de transparencia en la información respecto del estado de los procesos judiciales de la entidad - Defensa Judicial y

new

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

Posibilidad de falta de transparencia en la información respecto del estado de los procesos judiciales de la entidad – Defensa Constitucional registrados en la matrices de riesgos de corrupción de 2020 y 2021, en la primera vigencia calificado el riesgo inherente se encontraba en zona EXTREMA aplicados los controles, la evaluación y monitoreo se calificó el riesgo residual en zona MODERADA. En la vigencia 2021 con los mismos controles estos riesgos calificados los riesgos inherentes se encuentran en zona ALTA evaluada, monitoreado, aplicados los controles y calificado el riesgo residual pasa a zona MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento de estos riesgos de corrupción planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

El riesgo de corrupción Posibilidad de presentar conflicto de intereses por parte del funcionario público o colaborador del área por no advertir de manera oportuna dicha situación tiene como causas ' Situaciones en las que el intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común', calificado el riesgo inherente se ubica en zona ALTA aplicados los controles, monitoreado y evaluado se califica el riesgo residual en zona MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 EVITAR EL RIESGO.

#### GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

El proceso de riesgos de corrupción como proceso Institucional aplica para todas las unidades funcionales, la aplicación del proceso se realiza con programación, planeación que conducen a la elaboración del Plan de compras de cada vigencia, conforme a análisis previo de las necesidades de cada una de las áreas de las unidades funcionales, por la subdirección de bienes compras y suministros. Por lo que los riesgos de corrupción registrados en la matriz de riesgos de corrupción 2021 son propios del proceso de contratación.

La matriz de riesgos de corrupción 2021 contiene siete (7) riesgos de corrupción del proceso de bienes y servicios, de sistema de riesgo estratégico y tipo de riesgo de corrupción, de los cuales uno (1) se registró en la matriz institucional corrupción 2020 Posibilidad de Direccionar marcas y/o laboratorios en el momento de las convocatorias sin la justificación técnica o el previo soporte técnico con el fin de obtener contraprestaciones para los funcionarios calificado el riesgo inherente se encuentra en zona MODERADA, aplicados el control (Que: Verificación de la estructura de los Estudios Previos y sus anexos, donde haya pluralidad de marcas o justificación en caso de ser marca exclusiva o que requiera) es calificado en zona residual zona BAJA; este riesgo en la matriz de riesgos corrupción 2021 obtiene la calificación de riesgo inherente en ZONA ALTA, el control aplicado son los estudios previos y calificado el riesgo residual en ZONA MODERADA, por lo que se puede informar que no es consistente la calificación de las matrices de corrupción 2020 y 2021 y/o la evaluación de probabilidad e impacto y/o corroborar si el controles o no eficiente.

El riesgo de corrupción Posibilidad de la no necesidad de declaratoria de Urgencia Manifiesta, tiene como causa: Emergencia Sanitaria, Contingencia Covid SARS cov 2; basados en los lineamientos del Gobierno Nacional y Departamental y la normatividad sobre la emergencia sanitaria, la E.S.E. expidió la Resolución No. 153 de marzo de 2020 'Por el cual declara la urgencia Manifiesta para efectos de llevar.....' de la misma forma la declaratoria de urgencia manifiesta está determinada en el Artículo veinticinco (25) del Estatuto de Contratación de la EMPRESA Social del Estado Hospital Universitario de

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

la Samaritana adoptado mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 008 de 03 de junio de 2014, modificado por Acuerdo No. 016 de 18 de octubre de 2017. Ahora bien, En oficio radicado 20200404008708-1 de septiembre 9 de 2021 en comunicación enviada a la Contraloría de Cundinamarca relacionada con la declaración de la urgencia manifiesta, la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana con corte a 31 de agosto de 2020 manifiesta: '... no se realizó contratación alguna bajo este acto administrativo, pues existían contratos para sustentar los requerimientos que surgieron en el momento, razón por la cual no existen comunicaciones con la Contraloría de Cundinamarca'<sup>4</sup>. Con lo anterior este riesgo requiere ser revisado, ajustado y o modificado de acuerdo al contexto de la entidad. Este riesgo es calificado como riesgo inherente en ZONA ALTA y el riesgo residual en ZONA MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

Los riesgos de corrupción Posibilidad de uso indebido de los recursos públicos, de información, y/o apropiación para intereses propios, tiene como causa: 'Búsqueda del beneficio propio y de tercero, coacción'; Posibilidad de Adjudicar procesos de contratación favoreciendo a un proponente u oferente en particular, tiene como causas: a) 'Mala imagen institucional interna y externa. b) Quejas y observaciones a los procesos de contratación. c) Favorecimiento en los procesos de contratación. d) Acciones legales en contra del Hospital'; Realizar contratos con sobrecostos en los insumos, productos o servicios a adquirir bajo la figura de Declaratoria de Urgencia Manifiesta en el Hospital registra como causa del riesgo de corrupción: 'Declaratoria de la Figura de Urgencia Manifiesta en el Hospital y Beneficios económicos por el personal interno y externo que participan del proceso' estos riesgos de corrupción están calificados como riesgo inherente en zona ALTA y el riesgo residual en zona MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

#### DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La matriz de corrupción 2020 registra dentro este proceso dos (2) riesgos de corrupción: Uno de ellos el 'Inadecuado manejo del proceso de Contratación fue calificado riesgo inherente en zona EXTREMA, aplicado el control, evaluada su eficiencia y monitoreado el riesgo residual se registra en zona BAJA<sup>5</sup>, en la matriz de corrupción 2021 no se evidencia este riesgo de corrupción; el riesgo de corrupción 'Posibilidad de Exceder las facultades Gerenciales registrado en la matriz 2020 y en la matriz de riesgos de corrupción 2021, tiene como causas: a) Intereses particulares (Dolo), b) Incumplimiento de normatividad vigente, c) Falta de capacitación calificado el riesgo inherente se ubica en ZONA EXTREMA, aplicado el control - Cumplimiento de normatividad – evaluada la eficiencia y monitoreado la calificación del riesgo residual está en ZONA ALTA.

#### FACTURACION Y RECAUDO

Los riesgos de la matriz de corrupción 2021 en este proceso de sistema estratégico y tipo Corrupción son Posibilidad de manipular la generación del certificado de paz y salvo del paciente en favorecimiento a terceros sin tener en cuenta el orden de los egresos hospitalarios, cuya causa es 'Favorecimientos

<sup>4</sup> Texto oficio 09 septiembre de 2020, radicado 2020404008708 1

<sup>5</sup> Para la calificación del riesgo de corrupción el impacto se empezará a calificar desde MODERADO, porque el impacto de este siempre será negativo, inaceptable, por tal motivo no aplica la descripción del riesgo insignificante y menor.

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

económicos, por amistad o familiaridad o profesionalismo' calificado el riesgo inherente se ubica en zona ALTA, monitoreado, evaluado y aplicado el control 'Generación de certificado de paz y salvo del pago del paciente' el riesgo residual se ubica en zona MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR el riesgo.

El riesgo de corrupción Posibilidad de peculado en la facturación de la unidad funcional Zipaquirá, tiene como causas: 1.1. Incumplimiento en las políticas y procedimientos del hospital, 1.2. Recibir dinero en efectivo, 1.3. No tener auditorías en las Facturas, 1.4. Incumplimiento del código de ética aplicada la calificación el riesgo inherente esta en zona MODERADA, aplicado el control -'Realiza arqueo de caja'- el riesgo residual esta en zona MODERADA. Las mismas causas, el mismo control se observa en la matriz de corrupción de la vigencia 2020 con riesgo inherente en zona MODERADA y riesgo residual en zona BAJA<sup>6</sup>.

#### GESTION DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos de corrupción 2021 Posibilidad de entrega de historia clínica por persona no autorizada con sistema de riesgo SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN tiene como causas: a) Desconocimiento de la información confidencial, b) No definición de responsables de los activos de información del HUS es calificado como riesgo inherente en zona ALTA, aplicado el control 'Información confidencial', monitoreado y evaluado la calificación de riesgo residual esta en zona MODERADA.

La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es REDUCIR EL RIESGO.

Del Hospital regional Zipaquirá se reconoce en la matriz de riesgo de corrupción 2021 Posibilidad de afectación económica por pérdida o daño de equipos tecnológicos debido a fallas en el seguimiento al inventario de equipos tecnológicos de la institución con causas: 1.1 Nivel socio cultural de los usuarios afectando los bienes del hospital, 2.1 Acciones mal intencionadas por parte de colaboradores para favorecimiento personal o de terceros, 2.2 Falta de sentido de pertenencia con la institución, 3.1 Fallas en el seguimiento al inventario de equipos tecnológicos de la institución es calificado en riesgo inherente en zona EXTREMA y aplicado el control - Seguimiento al inventario de equipos tecnológicos de la institución-, monitoreado y evaluado el riesgo residual es calificado en zona MODERADA.

El riesgo de corrupción posibilidad de supervisión no adecuada de contratos en cumplimiento de las funciones, que permita omitir sanciones a contratistas de la matriz de riesgo de corrupción 2020 calificado el riesgo inherente y el riesgo residual en zona ALTA no se observa en la matriz de riesgos de corrupción 2021.

#### APOYO DIAGNOSTICO

Los riesgos de corrupción acreditados en la matriz de corrupción 2021 con sistema de riesgo estratégico y tipo de riesgo corrupción son: Posibilidad de Generar favorecimiento en el proceso de atención al usuarios del laboratorio clínico tiene como causa la 'No adherencia a los procedimientos', calificado el riesgo inherente se ubica en zona ALTA, aplicado el control 'Atender solicitudes de racionalización de

<sup>6</sup> Para la calificación del riesgo de corrupción el impacto se empezará a calificar desde MODERADO, porque el impacto de este siempre será negativo, inaceptable, por tal motivo no aplica la descripción del riesgo insignificante y menor.

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

trámites<sup>7</sup> a los ciudadanos' (conocida la definición de trámite, el proceso de atención al usuarios del laboratorio clínico es desigual al trámite), el riesgo residual se ubica en zona MODERADA. La opción de tratamiento y manejo planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

El riesgo de corrupción Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por pérdida o hurto de reactivos o equipos de la unidad Funcional Hospital Regional Zipaquirá, tiene como causas internas: 1.1 Factores socio culturales, 1.2 Falta de sentido de pertenencia con la institución, 1.3 Irrespeto, 1.4 Irresponsabilidad, 1.5 Falta de responsabilidad social, causas que son antónimos de los principios y valores de la E.S.E., calificado el riesgo inherente se ubica en la zona MODERADA e igual zona en el riesgo residual. La opción de tratamiento y manejo planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es REDUCIR EL RIESGO.

#### IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Este proceso tiene en la matriz de corrupción 2021, dos (2) riesgos de corrupción y son: Posibilidad de Manipular el orden de la toma de los estudios de Imágenes Diagnósticas y Terapéuticas para el favorecimiento de terceros sin tener en cuenta el orden y prioridad de las atenciones, sus causas: Recibir beneficios de terceros y Priorización de pacientes por recomendación, la calificación de riesgo inherente lo sitúa en zona ALTA y aplicado el control - programación de los estudios de Imágenes Diagnósticas y Terapéuticas-, evaluado y monitoreado el riesgo residual está en la zona MODERADA. La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

De la unidad Funcional Hospital Regional Zipaquirá se observa en la matriz de riesgos de corrupción 2021 el riesgo de corrupción Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por uso inapropiado de las instalaciones para beneficio personal o de terceros tiene como causas internas: 1.1 Abuso de confianza, 1.2 Incumplimiento de los procesos, 2.1 Abuso de la autoridad, es calificado el riesgo inherente en zona ALTA, aplicado el control -Confirmación de asignación de servicio- el riesgo residual se ubica en zona MODERADA.

#### ATENCIÓN AL PACIENTE AMBULATORIO

El riesgo de corrupción Posible reconocimiento de horas no trabajadas por los profesionales o especialistas de responsabilidad directa de los supervisores de los contratos, quienes tiene la obligación de realizar verificación y seguimiento a las obligaciones de los contratos, registra como causas: 1.1 Llegada tarde, 1.4 Demoras en inicio de la atención por imprevistos, 1.5 Falta de oportunidad en la atención, 2.1 Falta revisión liquidación horas laboradas, calificado el riesgo inherente se ubica en zona ALTA y aplicado el control - Revisión de soportes seguimiento llegadas tarde a la cita de los profesionales o especialistas-, el riesgo residual está en zona MODERADA. La opción de manejo y tratamiento planteada en la matriz de riesgos de corrupción 2021 es EVITAR EL RIESGO.

<sup>7</sup> La Racionalización de Trámites busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites que brinda el Ministerio, por lo que se deben implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y servicios existentes.

nom

VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

### 3. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES

La matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2020 coge treinta y cuatro (34) riesgos de corrupción contenidos en veinte tres (23) procesos de la E.S.E. y la matriz de riesgos de corrupción 2021 contiene treinta y tres (33) riesgos de corrupción contenidas en doce (12) procesos.


De la matriz de riesgos de corrupción 2020 que registró en los siguientes doce (12) procesos, Atención Al Paciente Quirúrgico, Esterilización, Referencia y Contra referencia, Atención Farmacéutica, Hotelería Hospitalaria, Investigación, Banco De Sangre, Atención Al Usuario, Atención Paciente Hospitalizado, Tecnología Biomédica, Gestión de la Infraestructura y Docencia, riesgos de corrupción que para la vigencia 2021 no hacen parte de la matriz de riesgos de corrupción 2021; llama la atención principalmente, los riesgos de corrupción de los procesos de:

- INVESTIGACIÓN riesgo de corrupción Utilización de conocimiento científico sin adecuada referenciación (plagio) que evaluado, aplicado los controles y monitoreado el riesgo residual continua en zona EXTREMA al igual que el riesgo inherente; el riesgo Lucro a través de la investigación al investigador por parte de multinacionales o casa farmacéuticas con el fin de experimentar con los pacientes que consultan al Hospital Universitario de la Samaritana el riesgo inherente se encuentra en ZONA EXTREMA, evaluado, aplicados los controles y monitoreado se encuentra en ZONA ALTA
- ATENCION AL USUARIO, el riesgo de corrupción Incumplimiento en la generación de respuesta de PQR a los Usuarios (No se generan las respuestas dentro de los términos de ley) riesgo inherente se ubica en ZONA EXTREMA, aplicado el/los controles, evaluado y monitoreado el riesgo residual está en ZONA ALTA.

La matriz de riesgos de corrupción 2021 contiene setenta y tres (73) causas, lo que indica que hay 2.2. Causas por cada riesgo de corrupción y treinta y ocho (38) controles es decir 1.1 control por cada uno de los riesgos de corrupción.

Al realizar la verificación de los riesgos de corrupción, todos, cuentan con control y/o controles y cumplen describiendo lo relacionado en cada una de las variables del diseño de los controles<sup>8</sup>, sin embargo, se

<sup>8</sup>Parámetros del diseño establecidos por el departamento administrativo de la Función pública, para los riesgos de corrupción: A) Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, debe tener la *autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro el proceso*. B) Debe tener una periodicidad definida para su ejecución. El control debe tener una periodicidad *específica* para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Todos los controles deben tener una periodicidad específica. C) Debe indicar cuál es el propósito del control. El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución. D) Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control. El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo. E) Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones. F) Debe dejar evidencia de la ejecución del control. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente.



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

evidencian debilidades en la falta de precisión en la definición del control y en la funcionabilidad del control frente a la causa existente, al Contexto de la E.S.E y a la naturaleza del proceso.

El riesgo de corrupción es la probabilidad de que se presente un acto, sin que ello signifique que exista corrupción en la entidad. Se trata de reconocer que se pueden presentar hechos de corrupción, con el fin de determinar sus causas y de establecer sus controles. Por lo que en varios de los riesgos de corrupción se informa y aprecia el desconocimiento de la normatividad aplicable a la E.S.E., de los procesos, lo que conduce a identificar riesgos de corrupción, a establecer causas y controles no relacionados y vinculados con la organización interna de la entidad.

Siendo el **riesgo inherente** aquel que puede existir de manera intrínseca en toda actividad. Puede generarse por factores internos o externos y afectar hasta la rentabilidad de la empresa. No puede ser eliminado, por lo cual su identificación debe contemplarse en los planes de operativos de la entidad.

La matriz de riesgos de corrupción 2021 dentro de su contenido (columna W), para cada uno de los riesgos de corrupción de acuerdo con la zona de riesgo muestra el tratamiento del riesgo (ACEPTAR, REDUCIR, EVITAR COMPARTIR el riesgo). De los riesgos de corrupción 2021 de la E.S.E., el tratamiento y manejo se presenta así:

- Veintiún (21) de los riesgos de corrupción 2021 tienen como tratamiento y manejo EVITAR EL RIESGO.
- Diez (10) de los riesgos de corrupción 2021 tienen como tratamiento y manejo REDUCIR EL RIESGO.
- Uno (1) de los riesgos de corrupción tienen como tratamiento y manejo COMPARTIR EL RIESGO
- Y dos (2) de los riesgos de corrupción tienen como tratamiento PREVENIR.

No se evidencio en la matriz de riesgos de corrupción 2021 el monitoreo y/o seguimiento a los riesgos de corrupción, luego de aplicados los controles y establecido su tratamiento.

La Política de operación para la administración de riesgo en Función Pública establece la medición del impacto de los riesgos de corrupción se realiza en los niveles de MODERADO, MAYOR y CATASTROFICO<sup>9</sup>. En la Matriz de Riesgo de Corrupción 2021, un riesgo de corrupción, del proceso bienes y servicios, luego de aplicado el control y calificado el riesgo residual se encuentra en zona BAJA y en la MATRIZ DE CORRUPCIÓN 2020 doce (12) riesgos de corrupción, una vez aplicado el control se encuentran en ZONA BAJA

## RECOMENDACIONES

**La matriz y el Mapa de Riesgos Institucional:** Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, es una herramienta que permite conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos, es por ello que se recomienda:



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

- ✓ **Compromiso** la responsabilidad es del más alto nivel Directivo<sup>10</sup> de la E.S.E.
- ✓ **Construcción participativa:** Elabore el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar esos riesgos, (controles), de manera participativa, en la que se cuente con un canal de comunicación directo con las directivas.
- ✓ **Capacitación y conocimiento** Los integrantes y/o equipos que participan tengan conocimiento de la E.S.E., de la normatividad que le rige, de la administración de riesgos e integridad en el sector público, con el fin de que se facilite la identificación, evaluación y/o cuantificación (la probabilidad e impacto, así como de las acciones que deben emprenderse), análisis, control, supervisión y monitoreo.
- ✓ **Conocimiento** de los objetivos estratégicos, del Plan Indicativo, del POA, de los Planes departamentales
- ✓ **Controles:** Identifique acciones viables y eficaces que sirvan como controles que mitiguen de manera adecuada las causas que hacen que los riesgos se materialicen. Controles que al interrelacionarse permiten a la entidad evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos estratégicos de la E.S.E.
- ✓ **Monitoreo y Revisión,** adelantar pruebas de monitoreo para la prevención y detención de riesgos, monitoreo continuo de la efectividad de los controles, medición de factores de riesgos y de control versus los objetivos estratégicos; estas actividades se deben adelantar periódicamente. Acciones que le corresponde realizarlas a los líderes de los procesos<sup>11</sup>, responsables de los riesgos, pues se fundamenta en la cultura del autocontrol; también lo debe efectuar la oficina de Planeación y garantía de la calidad.

Se recomienda en cuanto a los riesgos de corrupción medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se incluyan en la matriz de riesgos de corrupción, de esta forma en la matriz de riesgos de corrupción de la E.S.E. se registrarán los mayores **riesgos** a los cuales está expuesta la entidad.

Se reiteran del informe de riesgos de corrupción de la vigencia 2020 las siguientes recomendaciones:

- ❖ Como una de las primeras herramientas se recomienda inspeccionar, examinar y analizar la metodología reconocida y difundida, para cada la línea estratégica y las líneas de defensa con el objetivo de optimizar la herramienta en todos los niveles de servidores públicos.
- ❖ Se recomienda generar un buen mecanismo de inducción, capacitación, socialización y promulgación en los niveles operativos, para que de esta forma sea implementada efectivamente la identificación de los riesgos de corrupción y sus causas.
- ❖ Se recomienda efectuar un análisis cuidadoso de las causas que pueden originar la posible materialización de los riesgos de corrupción en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, lo que permitirá identificar objetivamente los riesgos de corrupción y establecer control y/o controles

<sup>10</sup> La **gestión del riesgo de corrupción**, en donde la responsabilidad de aprobar, analizar y definir la Línea Estratégica es responsabilidad de los niveles Estratégicos y Directivos – La Junta Directiva, el Comité Directivo, el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y el Comité Institucional de Control Interno.

<sup>11</sup> Los líderes de proceso responsables de la **Administración del riesgo de corrupción** deberán redoblar esfuerzos para identificar, valorar, evaluar y actualizar los riesgos de corrupción y sus controles que e implementar medidas y procesos que permitan cuantificar, administran y cubrir los riesgos a los que se encuentra expuesta la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

adecuados por cada una de las causas, que mitiguen el impacto y la probabilidad en caso de ocurrencia del riesgo de corrupción. El análisis de estas causas debe incluir los aspectos legales y reputaciones, el Recurso Humano, los Procesos, la Seguridad Digital, la Tecnología, la Infraestructura y el contexto externo.

YETICA HERNANDEZ A.  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

*Maria Clara*  
MARIA CLARA MARTINEZ R.  
Profesional Especializado Control Interno

Octubre 21 de 2021

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

**ANEXO No. 1 RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MATRICES DE 2020 y 2021**

UNIDAD	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCION 2020	RIESGOS DE CORRUPCION 2021
BOGOTÁ/ ZIPAQUIRÁ	GESTION DE LA INFORMACION	Posibilidad de supervisión no adecuada de contratos en cumplimiento de las funciones, que permita omitir sanciones a contratistas	
HUS			Posibilidad de entrega de historia clínica por persona no autorizada
Hospital Regional de Zipaquirá			Posibilidad de afectación económica por pérdida o daño de equipos tecnológicos debido a fallas en el seguimiento al inventario de equipos tecnológicos de la institución
BOGOTÁ	ATENCION AL PACIENTE QUIRURGICO	Posibilidad de apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización	
		Posibilidad de recibir beneficios por priorización de trasplantes sin cumplir con la normativa correspondiente.	
BOGOTÁ/ ZIPAQUIRÁ	GESTION FINANCIER A	Inclusión de gastos no autorizados	Posibilidad de Incluir gastos no autorizados debido a la sobre ejecución de gastos incremento de modificaciones presupuestales
		Pago de obligaciones no adquiridas	Posibilidad de Pago de Obligaciones No adquiridas debido a sobre ejecución de contratos de bienes y prestación de servicios, desviación de fondos
		Devolución de dineros a terceros de manera injustificada	
		Uso inapropiado del dinero en efectivo que se reciben en cajas.	
		Uso inapropiado del dinero que se recibe en caja y bancos	Posibilidad de Uso inapropiado del dinero que se recibe en caja y bancos, debido a la apropiación de dineros públicos para cambiar a su favor la destinación de los recursos.
		Adulteración de la información contable y financiera	
Hospital Regional Zipaquirá			Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por peculado en la facturación debido a fallas en la auditoría de las facturas para la recepción de dinero en efectivo recibido por conceptos de copago y cuotas moderadoras
BOGOTÁ/ ZIPAQUIRÁ	ESTERILIZACION	Posibilidad de apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización	
BOGOTÁ/ US	GESTION JURIDICA	Dilatación del proceso con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo para favorecer un tercero	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo para favorecer un tercero.
		Falta de transparencia en la información respecto del estado de los procesos judiciales de la entidad - defensa judicial.	Posibilidad de falta de transparencia en la información respecto del estado de los procesos judiciales de la entidad – Defensa Judicial
		Falta de transparencia en la información respecto del estado de los procesos judiciales de la entidad - defensa constitucional.	Posibilidad de falta de transparencia en la información respecto del estado de los procesos judiciales de la entidad – Defensa Constitucional

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

UNIDAD	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCION 2020	RIESGOS DE CORRUPCION 2021
			Posibilidad de presentar conflicto de intereses por parte del funcionario público o colaborador del área por no advertir de manera oportuna dicha situación
BOGOTÁ HUS	APOYO DIAGNOSTICO	Posibilidad de pérdida o hurto de reactivos y equipos	Posibilidad de Generar favorecimiento en el proceso de atención al usuario del laboratorio clínico
Hospital Regional Zipaquirá			Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por pérdida o hurto de reactivos o equipos
BOGOTÁ	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Posibilidad de uso inapropiado de las instalaciones para beneficio personal o de terceros.	Posibilidad de Manipular el orden de la toma de los estudios de Imágenes Diagnósticas y Terapéuticas para el favorecimiento de terceros sin tener en cuenta el orden y prioridad de las atenciones.
Hospital Regional de Zipaquirá			Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por uso inapropiado de las instalaciones para beneficio personal o de terceros
BOGOTÁ	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Posibilidad de apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la entidad para uso personal o comercialización en la ambulancia.	
BOGOTÁ	ATENCION FARMACEUTICA	Detrimento patrimonial relacionado con productos farmacéuticos	
BOGOTÁ / HUS	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros,	Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros debido a que se presenten favorecimientos
BOGOTÁ		Realizar pagos en nómina no justificados, valores a los cuales no se tiene derecho u omisión o pagos	
			Posibilidad de presentar conflicto de intereses que Implican una confrontación entre el deber público y los intereses privados del servidor.
Hospital Regional de Zipaquirá			Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en la prestación de los servicios debido a la violación de procesos de selección en beneficio de terceros
UNIDAD FUNCIONAL			Posibilidad de afectación económica y reputacional por omisión de pagos a los cuales se tiene derecho por parte de las empresas tercerizadas contratantes del talento humano
			Posibilidad de violar procesos de selección en beneficio de terceros
BOGOTA/ ZIPAQUIRÁ HUS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Posibilidad de Exceder las facultades Gerenciales	Posibilidad de Exceder las facultades Gerenciales
		Inadecuado manejo del proceso de Contratación	

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

UNIDAD	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCION 2020	RIESGOS DE CORRUPCION 2021
BOGOTÁ (2020)HUS (2021)	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	Posibilidad de Direccionar marcas y/o laboratorios en el momento de las convocatorias sin la justificación técnica o el previo soporte técnico con el fin de obtener contraprestaciones para los funcionarios	Posibilidad de Direccionar marcas y/o laboratorios en el momento de las convocatorias sin la justificación técnica o el previo soporte técnico con el fin de obtener contraprestaciones para los funcionarios
		Posibilidad de Apropiación de bienes, elementos e insumos para uso personal o comercialización	
			Posibilidad de la no necesidad de declaratoria de Urgencia Manifiesta
			Posibilidad de uso indebido de los recursos públicos, de información, y/o apropiación para intereses propios
			Posibilidad de Adjudicar procesos de contratación favoreciendo a un proponente u oferente en particular.
			Realizar contratos con sobrecostos en los insumos, productos o servicios a adquirir bajo la figura de Declaratoria de Urgencia Manifiesta en el Hospital
Hospital Regional de Zipaquirá			Posibilidad de afectación económica por detrimento patrimonial por apropiación de bienes, elementos e insumos para uso personal o comercialización
UNIDAD FUNCIONAL			Posibilidad de direccionar marcas y/o laboratorios en el momento de las convocatorias sin la justificación técnica o el previo soporte técnico con el fin de obtener contra prestaciones para los funcionarios
	HOTELERIA HOSPITALARIA	Hurtos o pérdida de elementos dentro de la institución	
BOGOTÁ	FACTURACION Y RECAUDO	Posibilidad de peculado en la facturación	
UNIDAD FUNCIONAL			Posibilidad de peculado en la facturación
HUS			Posibilidad de manipular la generación del certificado de paz y salvo del paciente en favorecimiento a terceros sin tener en cuenta el orden de los egresos hospitalarios
BOGOTÁ	INVESTIGACION	Utilización de conocimiento científico sin adecuada referenciación (plagio)	
		Lucro a través de la investigación al investigador por parte de multinacionales o casa farmacéuticas con el fin de experimentar con los pacientes que consultan al Hospital Universitario de la Samaritana	
BOGOTA/ ZIQAQUIRÁ	BANCO DE SANGRE	Posibilidad de apropiación de elementos y/o insumos de la entidad para usos personal o comercialización del Banco de sangre	
BOGOTÁ	ATENCION AL USUARIO	Incumplimiento en la generación de respuesta de PQR a los Usuarios (No se generan las respuestas dentro de los términos de ley)	

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: INFORME...

CODIGO DEL DOCUMENTO:

UNIDAD	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCION 2020	RIESGOS DE CORRUPCION 2021
BOGOTÁ	ATENCION PACIENTE HOSPITALIZADO	Detrimiento patrimonial relacionado con pérdida de insumos, medicamentos y dispositivos médicos del carro de paro de hospitalización.	
BOGOTÁ	TECNOLOGIA BIOMEDICA	Posibilidad de direccionar marcas y/o laboratorios en el momento de las convocatorias sin la justificación técnica o el previo soporte técnico con el fin de obtener contra prestaciones para los funcionarios	
BOGOTÁ	GESTION DE INFRAESTRUCTURA	Incumplimiento de la normatividad	
BOGOTÁ UNIDAD FUNCIONAL	ATENCION AL PACIENTE DE URGENCIAS	Detrimiento patrimonial relacionados con pérdida de insumos, medicamentos y dispositivos médicos	Detrimiento patrimonial relacionados con pérdida de insumos, medicamentos y dispositivos médicos
BOGOTÁ	DOCENCIA	Utilización de los recursos de contraprestación de los convenios docente asistencial en actividades diferentes a la formación del talento humano, desarrollo y áreas de bienestar de los estudiantes o mejoramiento y equipamiento tecnológico del E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana	
BOGOTÁ HUS UNIDAD FUNCIONAL	ATENCION AL PACIENTE AMBULATORIO	Posible reconocimiento de horas no trabajadas por los profesionales o especialistas	Posibilidad de reconocimiento de horas no trabajadas por los profesionales o especialistas
	AUDITORIA Y CONTROL		Posible reconocimiento de horas no trabajadas por los profesionales o especialistas
			Posibilidad de manipulación del Informe de la Evaluación Independiente y/o limite el alcance de la Evaluación. En beneficio de un tercero, por parte del auditor interno y/o del proceso auditado.

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción 2020 y 2021